

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Divisorio Rad. 11001400305320130016400

Viso el informe secretarial la Juez Resuelve:

1. Remitir al memorialista a lo dispuesto en el numeral noveno de la sentencia de fecha 15 de septiembre de 2021, allí fue ordenada la entrega por concepto de honorarios por la suma de \$250.000.00,
2. Secretaria proceda a la entrega de depósitos judiciales.

Notifíquese



Nancy Ramírez González  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.040 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 11 de marzo de 2022

Norma Martínez Garzón  
Secretaria